TARTAGAL, 10 de Abril de 2.023

Expte. Nº 22.005/23

RESOLUCIÓN Nº 035-IEM-2023

VISTO:

La vacante producida por la licencia sin goce de haberes del Prof. Hernán Rodolfo ULM, Res. Nº 009-IEM-2006, y la renuncia del Prof. Maximiliano Javier PAESANI, Res. Nº 189-IEM-2022, homologada por Res. R. Nº 2135/2022, en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.), de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5º año y Ética de 6º año, 2º ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la cobertura del cargo debe concretarse en forma urgente para el normal desarrollo académico de la institución;

QUE se debe emitir resolución llamando a inscripción de interesados, teniendo en cuenta lo previsto por la reglamentación vigente, Res. C.S. Nº 639/90 y modificatorias;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Llamar a inscripción de interesados, a través de un registro de aspirantes, para cubrir un cargo de **Profesor T.P. 3 (18 U.H.)** – **Suplente**, de las asignaturas de **Lógica y Metodología de las Ciencias de 5º año y Ética de 6º año, 2º ciclo, turno mañana y tarde**, del I.E.M. Tartagal.

ARTÌCULO 2°: Establecer el siguiente cronograma para la sustanciación de la convocatoria:

Publicidad: 10 al 14 de Abril de 2.023.

Inscripción de interesados: 17 al 21 de Abril de 2.023.

Exhibición de la lista de aspirantes: 24 y 25 de Abril de 2.023.

Constitución de Jurado y Evaluación de antecedentes: 27 de Abril de 2.023, Hs. 08:00.

Entrevistas: 27 de Abril de 2.023. Hs. 11:00.

<u>ARTÌCULO 3°:</u> Designar a los siguientes profesionales como miembros de la Comisión Asesora: Titulares:

- Prof. Marta Elizabeth PÉREZ de CORREA.

Prof. Teresita del Milagro SOSA de PETRACCHINI.

- Prof. Damián HOYOS.

Suplente:

Prof. Armando Ernesto ORDÓNEZ.

ARTÌCULO 4°: Hágase saber.-



Lic. Ricardo Leonardo Burgos DIRECTOR Instituto de Educación Media Tartagal Universidad Nacional de Salta